Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

El pleno del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2015, acordó, por mayoría absoluta, la aprobación de la modificación del Reglamento de la Escuela Infantil de Villafranca de los Caballeros, de tal manera que los artículos que se modifican quedan redactados como siguen:

"Artículo 1.- Requisitos de los solicitantes.

Pueden solicitar la admisión en la Escuela Infantil las familias o responsables legales de los niños nacidos con anterioridad a la fecha de terminación del plazo de solicitud, que caminen y su edad no exceda de tres años el 31 de diciembre del año en que se solicite la plaza, siguiendo el orden de prelación que se detalla a continuación:

Primero.- Los empadronados o residentes en el municipio.

Segundo.- Los que alguno de los progenitores trabaje en el municipio.

Tercero.- Los que no estén incluidos en ninguno de los dos supuestos anteriores.

La asistencia y permanencia en la Escuela Infantil supone la aceptación de las normas de la Escuela y de los artículos de este Reglamento.

Artículo 4.- Documentación necesaria para nuevos ingresos.

1. Las solicitudes de nuevo ingreso deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

Hoja de solicitud con datos personales y teléfono.

Fotocopia del libro de familia en la que aparezca el/la solicitante.

Fotocopia de la Declaración de la Renta.

Fotocopia del D.N.I. de padres o tutores.

Domiciliación bancaria.

Certificado de empadronamiento o residencia en el Municipio de Villafranca de los Caballeros.

Fotocopia del contrato de trabajo de los padres para el caso de que los niños no estén empadronados en el municipio de Villafranca de los Caballeros.

Esta documentación será entregada en la Escuela Infantil.

En el caso de los niños/as que accedan a plaza con posterioridad al 1 de septiembre, procedentes de la lista de espera, deberán aportar esta documentación dentro de los diez días naturales siguientes al que se le haya comunicado la vacante.

2. Lista definitiva: El día 15 de julio se procederá a la publicación de la lista definitiva de admitidos/as, así como de la lista de espera, que será expuesta al público en la Escuela Infantil y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento".

Villafranca de los Caballeros 4 de julio de 2015.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º I.- 6563